



Minuta 008

Fecha: jueves 1 de Julio del 2021

Hora Inicio: 17:10

Hora Término: 18:45

Acta de Sesión del Consejo Ciudadano de Radio U.A.N.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 17:10 del día jueves 1 de julio del 2021, da inicio la sesión del Consejo Ciudadano de Radio U.A.N., haciéndose constar la presencia de los integrantes del mismo, los C. Julio Casillas Barajas, en su carácter de Presidente; así como la Secretaria, C. Marisa Sandoval Acosta; y la vocal, C. Teresa Ramírez López.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Revisión y análisis de los "Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial y Objetiva de la Radio Universidad Autónoma de Nayarit" y las "Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales de Radio Universidad Autónoma de Nayarit".
4. Presentación de los proyectos de programas radiofónicos denominados "Utopías en Movimiento" y "Bitácora" para su análisis y resolución.
5. Asuntos Generales

Desarrollo de la Reunión

1. Se procedió con el pase de lista y con la confirmación de la asistencia de los tres miembros que conforman el consejo ciudadano.
2. Se dio a conocer el orden del día, el cual fue aprobado unánimemente.
3. Con el fin de adaptar los "Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial y Objetiva de la Radio Universidad Autónoma de Nayarit" y las "Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales de Radio Universidad Autónoma de Nayarit" acordes al modelo de concesión de uso público de la estación



XHUANT-FM se realiza la revisión y análisis de los documentos referidos, mismos que se habían trabajado previamente en la segunda sesión de este Consejo Ciudadano realizada el 18 de septiembre de 2018 y que fueron propuestos y aprobados en sesión del Consejo General Universitario el 25 de septiembre de 2018.

De la lectura y el análisis de los documentos referidos, en lo general, se hace el señalamiento que la palabra "Publicidad" no es propia a los fines de las concesiones de uso público que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ya que estas estaciones no pueden lucrar en su servicio de radiodifusión.

En lo particular, del análisis de los "Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial y Objetiva de la Radio Universidad Autónoma de Nayarit" se desprende que la palabra "publicidad" aparece en el cuarto criterio, el cual a la letra dice:

IV. Que se aporten por parte de la Jefatura de la Radio, los elementos para distinguir entre la publicidad y contenido de un programa

Se sugiere que el cuarto criterio se modifique y quede de la siguiente forma:

*IV. Que se aporten por parte de la Jefatura de la Radio, los elementos para distinguir entre **los anuncios** y el contenido de un programa*

También en el quinto criterio aparece "publicidad" y dice:

V. Que no se transmita publicidad o propaganda como si fuese información periodística o noticiosa

Se sugiere que se cambie por:

*V. Que no se **transmitan anuncios** o propaganda como si fuese información periodística o noticiosa*

Del análisis de las "Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales de Radio Universidad Autónoma de Nayarit" se detecta que en las reglas X, XI, XII, XIII, XIV, y XVII aparece la palabra "publicidad", por lo que se sugiere que sean modificadas:

La regla X dice:

X. Que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa

Se sugiere que se modifique por:





X. Que se aporten elementos para distinguir entre **los anuncios** y el contenido de un programa

La regla XI dice:

XI. Equilibrio entre la publicidad y el conjunto de la programación diaria

Se sugiere que se modifique por:

XI. Equilibrio entre **los anuncios** y el conjunto de la programación diaria

La regla XII dice:

XII. No transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa

Se sugiere que se modifique por:

XII. No transmisión de **anuncios** o propaganda presentada como información periodística o noticiosa

La regla XIII dice:

XIII. Que la publicidad cumpla con los requisitos de clasificación, incluidas las franjas horarias, que contemplen las disposiciones aplicables

Se sugiere que se modifique por:

XIII. Que **los anuncios cumplan** con los requisitos de clasificación, incluidas las franjas horarias, que contemplen las disposiciones aplicables

La regla XIV dice:

XIV. Que la publicidad no presente conductas o situaciones en las que, la falta de un producto o servicio, sea motivo de discriminación de cualquier índole

Se sugiere que se modifique por:

XIV. Que **los anuncios no presenten** conductas o situaciones en las que, la falta de un producto o servicio, sea motivo de discriminación de cualquier índole



La regla XVII dice:

XVII. Que se mantenga la misma calidad y nivel de audio durante la programación, incluida la publicidad

Se sugiere que se modifique por:

XVII. Que se mantenga la misma calidad y nivel de audio durante la programación, **incluidos los anuncios.**

El Consejo Ciudadano acuerda turnar esta acta de sesión al presidente del Consejo General Universitario, el rector Jorge Ignacio Peña González, con el fin de que estas propuestas de reforma a los "Criterios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial y Objetiva de la Radio Universidad Autónoma de Nayarit" y las "Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales de Radio Universidad Autónoma de Nayarit" sean presentadas y discutidas por el CGU.

4. El presidente de este Consejo Ciudadano dio la voz a Juan Antonio Castrejón Murillo, Coordinador de Radio UAN, quien previamente y por escrito había solicitado ese derecho para presentar al análisis y resolución dos proyectos radiofónicos.

El primer proyecto se denomina "Utopías en Movimiento" y está a cargo del profesor colombiano Henry José Devia Pernia. Juan Antonio Castrejón comenta que esta propuesta de proyecto radiofónico y su demo fueron recibidos vía correo electrónico. Del análisis se manifiesta que el Consejo Ciudadano está de acuerdo en la realización del programa, pues actualmente es posible realizar este tipo de colaboraciones remotas debido a que las tecnologías de la información permiten la comunicación desde cualquier parte de mundo. Por lo anterior, se concluye que dicho programa es aprobado para su realización e inclusión en la barra programática de Radio UAN, de acuerdo a los lineamientos de producción que establezca la estación.

El segundo proyecto radiofónico de nombre "Bitácora" es propuesto por Fernando García Ramírez quien actualmente ya es colaborador de Radio UAN con el programa "El tiempo que te quede libre". Derivado del análisis y comentarios vertidos por los miembros del Consejo, se concluye que este proyecto de programa es relevante pues pretende ser una herramienta complementaria en la comprensión lectora de los niños. Se hace la observación de la necesidad de definir correctamente el público al que se va a dirigir, ya que un infante no tiene el mismo ritmo de lectura que un púber. De igual forma se pide que se aporten mejores elementos de producción para diferenciar las secciones que contendrá el programa, y se solicita que se contemple el uso de redes sociales para la difusión de los textos que se estarán leyendo, siempre y cuando se respeten los derechos de autor correspondientes. Por lo anterior, se concluye que dicho programa es aprobado para su realización e inclusión en la barra programática de Radio UAN siguiendo lo ya expuesto.



4. Asuntos generales:

a) Valiendo la ocasión, Juan Antonio Castrejón como responsable de Radio UAN y en el marco de la conmemoración del 15 aniversario de la estación, realizó la entrega de reconocimientos a los miembros del Consejo, a la vez de resaltar y agradecer la valiosa labor que este órgano realiza en beneficio de la radiodifusora. Por otro lado, los miembros del Consejo agradecen la deferencia.

Cierre de sesión.

Luego del desahogo de los temas del orden del día, se dan por concluidos los trabajos del día a las 18:45 horas del 1 de julio del 2021.

Firman los participantes de esta sesión:

JULIO CASILLAS BARAJAS

Presidente

ANGÉLICA MARISA SANDOVAL ACOSTA

Secretaria

TERESA RAMÍREZ LÓPEZ

Vocal

